

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 18 de octubre de 2010, se aprobó la alteración de la calificación jurídica del subsuelo correspondiente a la parcela Especial Tres que conforma el complejo inmobiliario “Plaza de La Habana”, de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

De no formularse alegaciones al expediente, se entenderá aprobado definitivamente.

Torrejón de Ardoz, a 2 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/11.040/10)